



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 5 de febrero de 2026

**EXP. 2023-32-1-0000239**

**R/D N. ° 16/2026**

**VISTO:** que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley N. ° 19846 mediante R/D N. ° 297/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023 se dispuso la conformación de la Unidad Especializada en Género;

**RESULTANDO:** que en dicha resolución se designaron como responsables a los funcionarios Pablo Leites y Juanita Machín, así como miembro alterno a la Esc. Natalia Ferreiro según R/D N°50/2025 y Natalia Estropini R/D N°65/2025;

**CONSIDERANDO I:** que se entiende necesario redefinir la integración de la Unidad Especializada en Género a efectos de optimizar su funcionamiento y adecuar su conformación a las necesidades actuales del Instituto;

**II:** que se mantiene la designación del funcionario Técnico Meteorólogo Pablo Leites y se procede a la designación de la Mag. Ana Zambrana Pessano, quien actualmente ocupa la presidencia de la Organización de Mujeres en la Ciencia de Países en Desarrollo – UNESCO (OWSD), contando con los conocimientos para dar apoyo en los cometidos de la Unidad de Género, en carácter de coordinadora de la misma.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

### EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

#### RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto lo dispuesto en el numeral 2º de la R/D N.º 297/2023, así como las designaciones dispuestas mediante las R/D N.º 50/2025 y N.º 65/2025, en lo que refiere a la integración de la Unidad Especializada en Género.

**inumet**

Instituto Uruguayo de Meteorología  
Teléfono: (+598) 1895  
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200  
www.inumet.gub.uy  
Montevideo - Uruguay



2º) Designar a la Mag. Ana Zambrana Pessano para integrar y coordinar la Unidad Especializada en Género, y mantener al Técnico Meteorólogo Pablo Leites como integrante de dicha unidad.

2º) Notifíquese.

EXP. 2023-32-1-0000233

R/D N.º 16/2023

DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA

PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO

VICEPRESIDENTE

MARIO ARIZTI BRUSA

ABOGADO-DIRECTOR

DRA. NATALIA GUASCO PERRONE

SECRETARIA GENERAL

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URuguayO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto lo dispuesto en el numeral 2º de la R/D N.º 297/2023, así como las designaciones dispuestas mediante las R/D N.º 50/2022 y N.º 65/2022, en lo que refiere a la integración de la Unidad Especializada en Género.

inumet